



Bucaramanga,

12 DIC 2018



Señor (a)
LIDIA INES GANDIA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 6855 DE 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Número Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Código: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG168296845CO

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nombre Razón Social:
LIDIA INES GANDIA
Dirección: LRA 18 N° 62-13 SECTOR LA CEIBA
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680005160
Fecha Admisión:
26/07/2017 19:38:13
Módulo: Proceso de Lic de cargo 000200
Módulo: Lic de cargo 000200

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 6855
Fecha: julio 27, 2017, 3:55 p. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO
siged

Bucaramanga,
Señor(a)
LIDIA INES GANDIA
Carrera 18 N° 62-13 Sector La Ceiba
Bucaramanga-Santander



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALÍA 15 LOCAL
Proceso: 2011-07245
Delito Referente: INASISTENCIA ALIMENTARIA
Indiciado: WILMER SAMUEL VEGA

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 12 de Julio de 2017, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación en la etapa de indagación lo siguiente:

- Continua para análisis debido al gran cumulo de expedientes, alrededor de 1500. Aunado al hecho de no haberle correspondido su turno.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

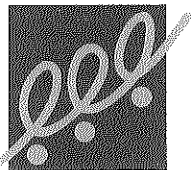
Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Tercero Delegado Penal (E)
Rad. Correspondencia 5578-12

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado por
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Barcode and tracking form with handwritten notes: '422', '13 ABO 2017', 'C.C. Pineda', 'en el Better Picaaso', 'no lo comen'. The form includes fields for 'Motivos de Devolución', 'Dirección Enviada', 'Fecha de entrega', 'Nombre del distribuidor', 'Fecha 2', 'DIA', 'MES', 'AÑO', 'Nombre del distribuidor', 'Fecha de entrega', 'Observaciones', 'Código de distribución', 'Observaciones', 'Código de distribución', 'Observaciones'.



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Deberes a la ciudad

Bucaramanga,

12 DIC 2018

Señor (a)

LIDIA INES GANDIA

Ciudad



REF: NOTIFICACION POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 6855 DE 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

[Handwritten signature]
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaría General

Sandra D.

REMITENTE
Norvirel Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Código Postal: 680006246
Envío: YG168296645CO

RECIPIENTARIO
Nombre/ Razón Social:
LIDIA INES GANDIA

Dirección: CRA 18 N° 62-13 SECTOR
LA CEIBA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680005150

Fecha Admisión:
28/07/2017 19:38:13

Min. Transporte Lic. de carga 060207
Min. De. Tran. Aeronáutica Expres. 000607



Bucaramanga,

Señor(a)
LIDIA INES GANDIA
Carrera 18 N° 62-13 Sector La Ceiba
Bucaramanga-Santander

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2017 6855**
Fecha: julio 27, 2017, 3:55 p. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURIAS
Anexos: NO

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALÍA 15 LOCAL
Proceso: 2011-07245
Delito Referente: INASISTENCIA ALIMENTARIA
Indiciado: WILMER SAMUEL VEGA

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **12 de Julio de 2017**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación en la etapa de indagación lo siguiente:

- Continua para análisis debido al gran cumulo de expedientes, alrededor de 1500. Aunado al hecho de no haberle correspondido su turno.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Tercero Delegado Penal (E)
Rad. Correspondencia 5578-12

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDA
de Bucaramanga
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado por
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Barcode: 472
Motivos de Devolución: No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Aparentado Clausurado
Fecha 1: 28/07/2017
Dirección Errata: No Reside
Fecha 2: 03/08/2017
Nombre del distribuidor: S.C. Pimiento
Fuerza Mayor: No
Centro de distribución: Centro de distribución
Observaciones: En el Boleto Peseo no lo enviamos

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Falecido			
Fecha 1: DIA MES	Nombre del distribuidor: Jonathan Cáceres Méndez		
Nombre del distribuidor: CONTROL DE CALIDAD		C.C. de Distribución: 03 AGO 2011	
C.C. de Distribución: 03 AGO 2011	Observaciones: No exist 18 con 62		

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Falecido			
Fecha 1: DIA MES	Nombre del distribuidor: 18 con 62		
Nombre del distribuidor: CONTROL DE CALIDAD		C.C. de Distribución: 03 AGO 2011	
C.C. de Distribución: 03 AGO 2011	Observaciones: No exist 18 con 62		

BUENOS AIRES
 15 AGO 11
 Notificación

Jonathan Cáceres Méndez
 IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

La Secretaría General,

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

Jonathan Cáceres Méndez
 IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

La Secretaría General,

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha _____ a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a LIDIA INES GANDIA, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

CONSTANCIA: